

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALIZADA EL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE. ---**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas del día veinticinco de agosto de dos mil veinte, en la sala de juntas del segundo nivel, del edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado, sita en la calle Catorce Oriente número 01, San Raymundo Jalpan, Oaxaca; se constituyen las Diputadas y Diputados: **Emilio Joaquín García Aguilar, Migdalia Espinosa Manuel, Gustavo Díaz Sánchez, Aleida Tonelly Serrano Rosado y César Enrique Morales Niño** Presidente e integrantes respectivamente de la Comisión Permanente de Salud; guardando en todo momento las medidas sanitarias, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de conformidad con los artículos 63, 64 y 65 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; artículos 24, 31, 42 fracción XV, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, bajo el siguiente, -----

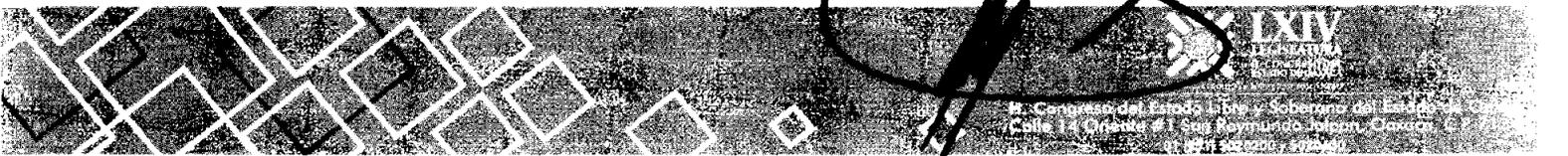
**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum. -----
2. Instalación de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud. -----
3. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día. -----
4. Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa con Proposición de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, al Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se cubran las vacantes del personal médico que hayan solicitado licencia, y se haga entrega del cuadro básico de medicamentos y equipo de protección, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las y los oaxaqueños, radicado con el expediente número 276 en el índice de la Comisión Permanente de Salud. -----

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

X





5. Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa con Proposición de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, que cuenten con el servicio de transporte de carga y de emergencias para que le den estricto cumplimiento a lo que dispone la medida sexta de Decreto por el que se amplían las medidas urgentes necesarias para la conservación de la salubridad pública del Estado, de fecha 01 de abril del año 2020, expedida por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 03 de abril de 2020, que establece que " Los servicios de transporte público, de carga y los de emergencia, se deberán seguir prestando", asimismo, a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, que cuenten con servicio de transporte de carga y de concesionarios y de los prestadores de estos servicios públicos, de lo que disponen: el Decreto por el que se dictan las medidas de urgentes necesarias para la conservación de la salubridad pública del Estado, de fecha 01 de abril del año 2020, ambos expedidos por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, radicado con el expediente número 258 en el índice de la Comisión Permanente de Salud. -----

11

6. Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa con Proposición de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado adecuen el Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y normalicen las medidas, protocolos y filtros operativos sanitarios que han instaurado desde el inicio de la crisis sanitaria, y en su caso, impongan sanciones ejemplares a quienes incumplan o no colaboren con las medidas sanitarias, asimismo, se exhorta a los Cabildos en cuyos Ayuntamientos realizan actividades comerciales (mercados, tianguis y días de plaza) y que cuenten con rutas de transporte establecidos por SEMOVI, y reestructuren sus Bandos Municipales y Reglamentos de Comercio y Mercados a fin de normalizar las conductas, medidas de prevención y protocolos de cuidado sanitario derivado de la presente crisis sanitaria, radicado con el expediente número 269 en el índice de la Comisión Permanente de Salud. -----

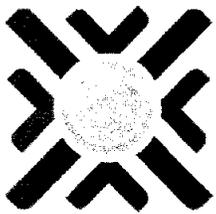
12

X

7. Asuntos Generales.-----

8. Clausura de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud.-----

13



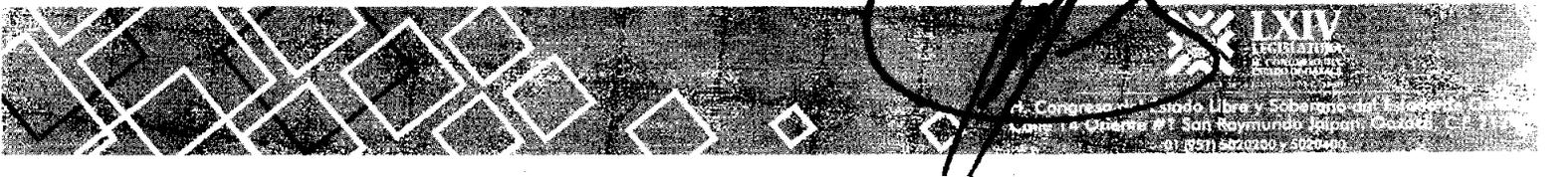
**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

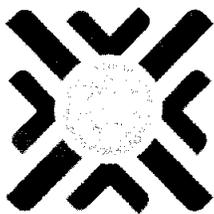
**1. Lista de asistencia y verificación del quórum.-** En uso de la palabra el Ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la diputada Migdalia Espinosa Manuel que en esta sesión funja como Secretaria, aceptada que fue la encomienda, procede al pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la totalidad de las diputadas y de los diputados que integran la Comisión Permanente de Salud; por lo que el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar declara la existencia del quórum legal e inicia la sesión.-----

**2. Instalación de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud.** En uso de la palabra el ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el segundo punto del orden del día, concluida la lectura, el Ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar Presidente de la Comisión Permanente de Salud solicita a los presentes ponerse de pie, manifestando: "Siendo las doce horas de este día veinticinco de agosto de dos mil veinte declaro formalmente instalada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado y validos los acuerdos que de ella emanen, pueden tomar asiento".-----

**3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.-** En uso de la palabra, el Ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el tercer punto del orden del día, enseguida la Secretaría da lectura integral del mismo, al término, el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: se pone a consideración de los diputados y diputadas presentes el orden del día con que se acaba de dar cuenta, preguntando si se aprueba en sus términos, quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad el orden del día.-----

**4. Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa con Proposición de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, al Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro**





**LXIV**

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

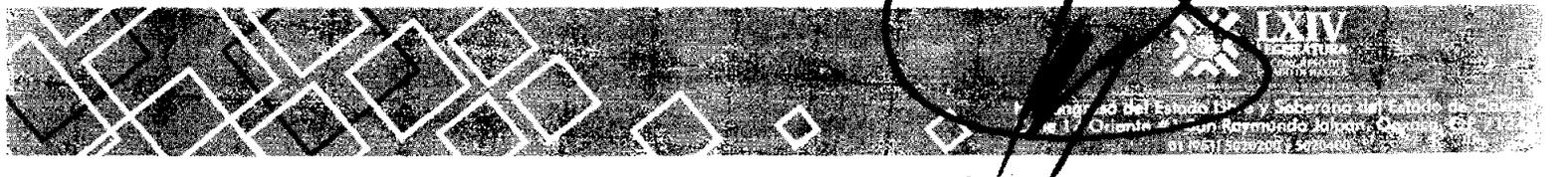
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

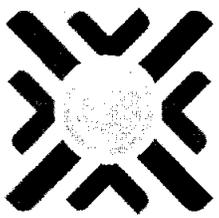
COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano".

Social, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se cubran las vacantes del personal médico que hayan solicitado licencia, y se haga entrega del cuadro básico de medicamentos y equipo de protección, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las y los oaxaqueños, radicado con el expediente número 276 en el índice de la Comisión Permanente de Salud.- En uso de la palabra, el Ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el cuarto punto del orden del día, enseguida la Secretaria da lectura integral del mismo, al término, el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; "Compañeros Diputados y Diputadas integrantes de esta Comisión les informo que la proposición de punto de acuerdo ya mencionado nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social, y a Salud, por lo tanto previamente se les fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes al anteproyecto de dictamen que nos fue enviado por la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social a quienes les correspondió el primer turno". Enseguida se puso a la consideración de las y los diputados presentes el asunto, quienes emitieron sus comentarios uno un pos de otro, al ya no haber observaciones al anteproyecto de dictamen el ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: "en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos favor de levantar la mano". Aprobándose por unanimidad el proyecto de dictamen, turnándose el resultado a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social para los efectos a que haya lugar. -----

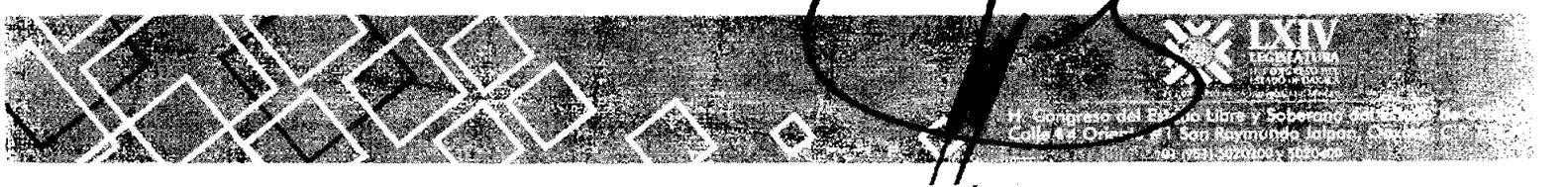
5. Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa con Proposición de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, que cuenten con el servicio de transporte de carga y de emergencias para que le den estricto cumplimiento a lo que dispone la medida sexta de Decreto por el que se amplían las medidas urgentes necesarias para la conservación de la salubridad pública del Estado, de fecha 01 de abril del año 2020, expedida por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 03 de abril de 2020, que establece que " Los servicios de transporte público, de carga y los de emergencia, se deberán seguir prestando", asimismo, a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, que cuenten con servicio de transporte de carga y de concesionarios y de los prestadores de estos servicios públicos, de lo que disponen: el Decreto por el que se dictan las medidas de

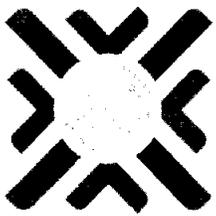




**urgentes necesarias para la conservación de la salubridad pública del Estado, de fecha 01 de abril del año 2020, ambos expedidos por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, radicado con el expediente número 258 en el índice de la Comisión Permanente de Salud.-** En uso de la palabra, el Ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, enseguida la Secretaria da lectura integral del mismo, al término, el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; "Compañeros Diputados y Diputadas integrantes de esta Comisión les informo que la proposición de punto de acuerdo ya mencionado nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, y Salud, por lo tanto previamente se les fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes al anteproyecto de dictamen que nos fue enviado por la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes a quienes les correspondió el primer turno". Enseguida se puso a la consideración de las y los diputados presentes el asunto, quienes emitieron sus comentarios uno un pos de otro, al ya no haber observaciones al anteproyecto de dictamen el ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: "en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos favor de levantar la mano". Aprobándose por unanimidad el proyecto de dictamen, turnándose el resultado a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transporte para los efectos a que haya lugar. -----

**6. Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa con Proposición de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado adecuen el Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y normalicen las medidas, protocolos y filtros operativos sanitarios que han instaurado desde el inicio de la crisis sanitaria, y en su caso, impongan sanciones ejemplares a quienes incumplan o no colaboren con las medidas sanitarias, asimismo, se exhorta a los Cabildos en cuyos Ayuntamientos realizan actividades comerciales (mercados, tianguis y días de plaza) y que cuenten con rutas de transporte establecidos por SEMOVI, y reestructuren sus Bandos Municipales y Reglamentos de Comercio y Mercados a fin de normalizar las conductas, medidas de prevención y protocolos de cuidado sanitario derivado de la presente crisis sanitaria, radicado con el expediente número 269 en el índice de la Comisión Permanente de Salud.-** En uso





de la palabra, el Ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, enseguida la Secretaria da lectura integra del mismo, al término, el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; "Compañeros Diputados y Diputadas integrantes de esta Comisión les informo que la proposición de punto de acuerdo ya mencionado nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, y Salud, por lo tanto previamente se les fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes al anteproyecto de dictamen que nos fue enviado por la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes a quienes les correspondió el primer turno". Enseguida se puso a la consideración de las y los diputados presentes el asunto, quienes emitieron sus comentarios uno un pos de otro, al ya no haber observaciones al anteproyecto de dictamen el ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: "en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos favor de levantar la mano". Aprobándose por unanimidad el proyecto de dictamen, turnándose el resultado a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transporte para los efectos a que haya lugar. -----

**7. Asuntos Generales.-** En el uso de la palabra el ciudadano Diputado, **Emilio Joaquín García Aguilar**, Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura, el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar, pregunta a los presentes si consideran abordar algún tema en este punto, no registrándose intervención alguna. -----

**8. Clausura de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud.-** En el uso de la palabra el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura, Enseguida el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar Presidente de la Comisión manifiesta: "solicito a los presentes ponerse de pie, habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la presente sesión siendo las catorce horas del día de su inicio". -----



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano".

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

No habiendo otro asunto que asentar se cierra la presente acta, siendo las quince horas del día su inicio procediéndose a su firma por los ciudadanos diputados y diputadas que en ella intervinieron. **DAMOS FE.** -----

**POR COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD**

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.  
PRESIDENTE

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL.  
INTEGRANTE

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.  
INTEGRANTE

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.  
INTEGRANTE

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.  
INTEGRANTE